



Exp. Num: 287/2024/RRHH

## RESOLUCIÓN Nº1 TRIBUNAL CALIFICADOR BOLSA DE TRABAJO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

**“RESULTADO DEL EJERCICIO SUPUESTO PRÁCTICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN”**

En fecha 06 de febrero de 2025, se convocaron a las personas aspirantes para la realización del supuesto práctico del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo en la especialidad de Ingeniero Técnico Industrial, mediante el procedimiento de concurso-oposición .

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de agosto de 2024, este Tribunal calificador, RESUELVE:

**PRIMERO.- Publicar** el resultado de la valoración de los supuestos prácticos de los aspirantes presentados, según consta en el acta con número 3, en su apartado 5, siendo el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO IDENTIFICADOR	PUNTOS
1	BAÑO MENGUAL,JUAN JOSE	874POC	14,00
2	FERNANDEZ AGUERA,ANTONIO JOSE	725JKL	13,00
3	GOMEZ CARRETERO,CARLOS MARIA	TUC487	10,00
4	LOPEZ GALINDO,VICTOR	TGB856	12,00
5	MARTINEZ GIMENEZ,JOSE ANTONIO	TIC741	9,50
6	MARTINEZ MUÑOZ,ANTONIO	FAS856	18,00
7	MARTINEZ NAVARRO,JUAN	PO1756	8,00
8	PATIÑO ALBALADEJO,RAMON	843MES	8,50
9	QUESADA JIMENEZ,JOSE DOMINGO	PL9D38	11,50
10	RIQUELME SAEZ,PAULA	541VCX	17,00
11	SAMPER SAEZ,CARLOS	BNM258	19,50





**SEGUNDO.- Proponer como APTOS a los aspirantes que han obtenido una calificación igual o superior a 15 puntos, y que son los siguientes:**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO IDENTIFICADOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	SAMPER SAEZ,CARLOS	BNM258	19,50
2	MARTINEZ MUÑOZ,ANTONIO	FAS856	18,00
3	RIQUELME SAEZ,PAULA	541VCX	17,00

**TERCERO.-** Hacer públicos los resultados del supuesto práctico de la fase de oposición, para el conocimiento de los aspirantes, que tendrán un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de esta, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán de ser resueltas por el Órgano Técnico de Selección-Tribunal. Transcurrido dicho período sin que se hayan presentado alegaciones por las personas aspirantes o, resueltas las mismas, se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/> las calificaciones finales de la fase de oposición.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

**Vº. Bº. LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.**

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.**

